EJECUTOR DE LOS MUNICIPIOS TRUJIILLO, PAMPAN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO Trujillo, Veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2.023). 212° y 164°

HACE SABER:

EDICTO DE NOTIFICACIÓN REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y

A todas las personas que se crean con derecho en la **solicitud de TITULO SUPLETORIO**, presentada por la ciudadana: **Delia Rosa Villegas**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de

identidad número 15.827.137, asistida por la abogado en ejercicio, María Teresa Peña Ramírez, inscrita en el Inpreabogado bajo los números 143.812; el lote de terreno ubicado en el Sector III, vereda número 8, casa número 5, de la Urbanización San Rafael, Parroquia Flor de Patria, Municipio Pampán del Estado Trujillo, sobre el cual se encuentran construidas las mejoras y bienhechu-

sobre el cual se encuentran construidas las mejoras y bienhechurías objeto de la presente solicitud y que se describen a continuación consistentes en una vivienda de uso residencial, con una extensión de terreno de Trescientos Sesenta y Dos (362,00 m2), cuyos linderos son los siguientes: **Por El Norte:** (lado frontal) con vereda número 8, con una extensión de 10.80 mts. **Por El Sur:** (lado del fondo) con calle ciega y estacionamiento de la comuni-

dad, con una extensión de terreno 10.80 mts. **Por El Este:** (lado derecho) con casa y terreno de María Matos de Fernández con una extensión de 33.60 mts. **Por El Oeste:** (lado izquierdo) con propiedad de María Teresa Rodríguez, con una extensión de 33.60 mts; Solicitud signada con el Nº. 0556-23, para que comparezca por ante este tribunal a hacerse parte en el presente proceso, haciéndose saber que el auto de oposición es de Tres (03) días de

despacho, conforme a lo establecido en el artículo 937 del código de Procedimiento Civil y comenzará a transcurrir una vez que conste en auto la última de las actuaciones que con respecto del presente Edicto se haga (Publicación y Consignación), en horario comprendido para despachar de 8:30 a.m. a 3:30 pm. publíquese en el Diario El Tiempo" o "Los Andes" del Estado Trujillo, LA JUEZ

SUPLENTE Fdo. ABG. NOELIA M. VALERA B. Fdo. LA SECRETARIA TITULAR ABG. JESSICA VILLEGAS NV/JV/mfrds.

Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Parroquia Monseñor Carrillo, Edificio Palacio de Justicia, planta baja, Municipio Trujillo estado Trujillo. Teléfono: 0272-2366228, Correo electrónico: tribunal2mpiotrujillo@gmail.com